Copia

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. N° 012342
19 DIC 2024
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 29/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1276/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	MAYOR OTAÑO
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROLANDO JAVIER VILLASBOA GARCIA	2.148.777	01/11/2024 07:00:00	01/11/2024 17:00:00	1	

Ing. Rolando Javier Villasboa
Jefe de Centro de Atención
Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28334	01/11/2024 07:00:00	01/11/2024 17:00:00	121.665	122.120	455

OBSERVACIONES:
EN EL RASTREO FIGURA QUE FUE 51580 KM Y EL TOTAL REAL RECORRIDO ES DE 455 KM

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

30 DIC 2024
RECIBIDO

V°B° Jefe Inmediato
Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar F.
Jefatura Servicios Sur Este

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formulario de Rendición de Gastos de Viáticos y Declaración de Autos [illegible] los funcionarios en caso que alguno no

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1409/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 30 de Octubre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC HERNANDARIAS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	REUNION CON AUTORIDADES
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (400 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ROLANDO JAVIER VILLASBOA GARCIA	2.148.777	01/11/2024	01/11/2024	1.0	270.000	264.153	
					TOTAL			264.153

CENTRO DE ATENCIÓN HERNANDARIAS CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Jefe/a Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar P. Gerente/a V°B° Gerencia Administrativa

Oficina de Tesorería Sup. Exte.

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1276

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 1 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 10074, de fecha 30 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2716/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MAYOR OTAÑO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo en el CAC de Mayor Otaño.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ROLANDO JAVIER VILLASBOA GARCIA	2.148.777	01/11/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					**264.153**

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARIA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028334

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehiculo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-458	N° de orden asign.	274
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003209	Area asig.	CAC JUAN LEON MALLORQUIN
Conductor autorizado	ARICIO DAVALOS PEREIRA	Reg. N°			
Dias est. de la misión desde	01/11/2024	Hasta	01/11/2024		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	121665	Fecha de salida	01/11/2024	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	122120	Fecha de regreso	01/11/2024	Hora de vuelta	20:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	455	Consumo est. litros/100Km.	14
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Reunion de Trabajo en le CAC de Mayor Otaño, Itapua.-				
Obs.					

DUPLICADO

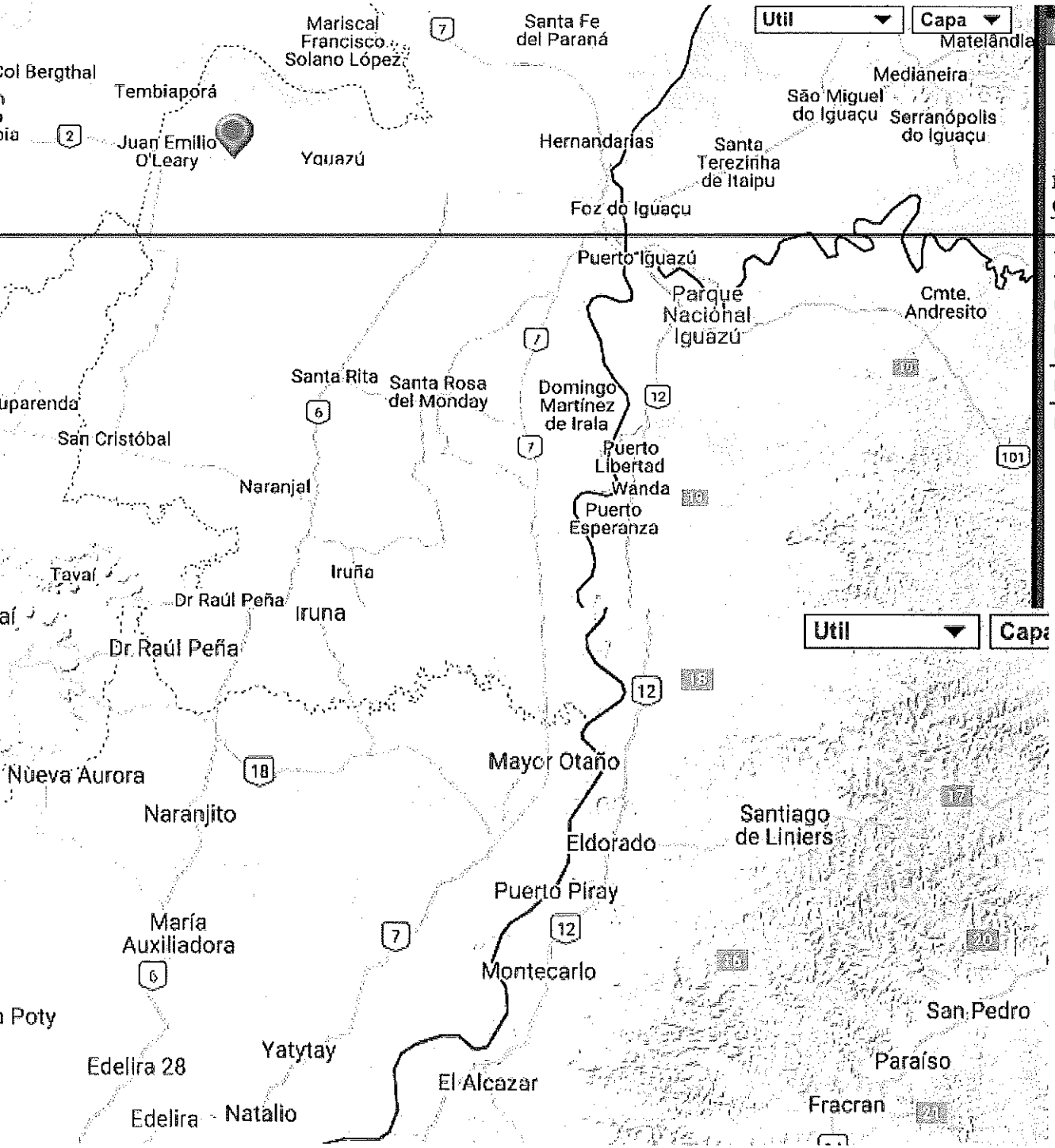
Aricio Dávalos Pereira
Jefe de Centro - CAH
Dr. Juan L. Mallorquin

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN JUAN L. MALLORQUIN # 10NJ SUR ESTE #

MARCELO JESUS PAREDES SANTACRUZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Ing. Arnaldo Javier Villasboa G.
Jefe de Centro de Atención
Crédito Agrícola de Habilitación

Escaneado con CamScanner



Histórico

CUENTA: M.274 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.274 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 90 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 150 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 51580km 885m

DESDE: Vie 1 Nov 24 - 02:00:00

HASTA: Vie 1 Nov 24 - 22:00:00

Eventos (3)

Paradas (6)

Lic. Pilar Cuevas Aquino
Coordinadora

Ing. Rolando Javier Villasboa L.
Jefe de Centro de Atención
Crédito Agrícola de Habilitación